



APOYO UNÁNIME EN SAN LÁZARO A INICIATIVA DE LA PRESIDENTA

Hacen constitucional derecho de las mujeres a la igualdad salarial

La enmienda incluye obligación del Estado de garantizar al sector femenino una vida libre de violencias

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Con el voto de todas las bancadas, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, la cual garantiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad, e incluye la obligación del Estado de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, entre otros puntos.

Al explicar el alcance de la en-

mienda, que se envió a las legislaturas de los estados para su ratificación, la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez, señaló que ya no era suficiente la igualdad en la ley. “La necesitamos en la vida real, donde todas podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, sin trabas y sin miedo”, expresó en la tribuna.

Dijo que, además, se definen las bases de un nuevo sistema de protección para ellas, respaldado por la Constitución, no sujeto a interpretaciones ni a cambios de voluntad de quienes están en el poder, y esto implica que la actuación de las instituciones de seguridad se basen en eficiencia y profesionalidad, con respeto irrestricto a las garantías fundamentales del sector femenino y a la perspectiva de género.

Esto es, que “cada mujer que busque justicia, tenga la certeza de que sus derechos no serán ignorados ni minimizados”, expuso.

Durante la sesión, Lilia Aguilar Gil (PT) subrayó que la reforma, a

partir de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, reconoce que toda persona, sobre todo las mujeres, tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, y eso representa “uno de los más grandes pasos que dará esta legislatura”.

Expuso que en el texto constitucional se habla de violencias, porque existen muchos tipos, como la emocional, psicológica, laboral y económica, entre otras. “Para que sea una reforma de igualdad sustantiva debemos reforzar que el Estado no solamente se quede en un dicho de la Constitución, sino que sea una realidad”, añadió.

Del PRI, Abigail Arredondo expuso que la reforma es necesaria porque “en pleno siglo 21, las mujeres sufrimos de misoginia, disparidad y violencia feminicida. México mantiene altos índices de violencia y discriminación frente a las mujeres”. Sin embargo, consideró que los cambios “tampoco son una solución mágica; se necesitan recursos, estructura y, sobre todo, mucha voluntad política”.



◀ La reforma en materia de igualdad sustantiva se envió a los congresos de los estados para su ratificación. En la imagen, festejo de diputadas de todas las fracciones. Foto *La Jornada*